



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1811.

Trasladadas las Córtes á Cádiz, y congregados en el templo de San Felipe Neri, destinado para celebrar sus sesiones, abrió la de hoy con el siguiente discurso

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor, viene muy de atrás la queja de que las Córtes jamás hicieron en el mundo una cosa de provecho; y sea lo que fuere de la justicia y verdad que haya tenido el abate Millot para aventurar esta máxima, á mí me parece que si ella tiene alguna racionalidad, será limitada á las Córtes que convocaban aquellos Soberanos desgraciados, cuya solicitud por el bien de los pueblos era casi ninguna ó desmentida siempre por los aplausos de los Próceres ó magnates reunidos de grado, ó arrastrados como de fuerza á prodigarlos. Pero cuando se trata de unas Córtes generales y extraordinarias como las presentes; Córtes en las cuales la adulacion y la lisonja no tienen objeto, en que son desconocidas las miras particulares, y en que la ambicion se halla desterrada hasta más allá de pretender ni poder obtener remuneraciones; cuando se habla de unas Córtes instaladas sobre una roca erizada de baterías, sostenida por bayonetas y constituida, no obstante, el baluarte de la libertad española, yo no sé cuáles acusaciones se puedan hacer, á lo menos con justicia, al Congreso nacional, que se ha reunido á deliberar sobre los medios de salvar á una Nación esforzada, pero inerme; ansiosa de combatir, pero destituida de los instantáneos recursos que para elle necesitaba; honrada á toda prueba, pero totalmente eludida, entregada y vendida en sus más importantes empresas. Se quisiera, bien lo sé, que las Córtes desde el instante primero de su instalacion hubiesen arrojado hasta más allá de los confines de España al enemigo; ¿pero un Congreso deliberante era, por ventura, el ejército destinado para combatirlo? Se quisiera que las Córtes se hubiesen ocupado en curar los males de una Monarquía achacosa y desorganizada en todas sus partes; pero males de tantos años ¿se pueden curar, por ventura, en el corto período de ciento cincuenta dias? No nos cansemos; si las Córtes, en cuanto está de su parte, han procurado aumentar los ejércitos, armarlos, disciplinarlos y sostenerlos; si han procurado con arbitrios económicos y

extraordinarios aliviar los fondos del Erario; si han dado á la Nacion en el Consejo de Regencia un Gobierno provisional compuesto de sugetos beneméritos de la Pátria; si han creado y constantemente aumentan comisiones especiales que se encarguen de todos los ramos del Estado, y dia y noche trabajan en promover la felicidad de la Nacion, ¿qué más se puede pedir de un Congreso que por más ilustrado que se suponga, al fin no pasa de un puñado de ciudadanos, llenos de buenos deseos por la felicidad de la Pátria, pero destituidos efectivamente de los medios adecuados para obrar? Trabajen en facilitarnos éstos, y serán mejor empleadas, si en ello se ocupasen esas plumas ligeras, cortadas, al parecer, por nuestros enemigos, segun el empaño con que censuran al Congreso nacional y sus más leves é involuntarios efectos; escritores de esta especie, digámoslo de una vez, más bien parecen asalariados por el intruso Rey, que españoles penetrados de los cuidados de sus hermanos. Esto no quita que la terca impugnacion que sufrimos sea un testimonio de nuestro mérito, y para que éste se ponga en todo el lleno de su claridad. A Cádiz, Señor, á Cádiz debia venir V. M. con preferencia á otro cualquier punto; dígolo así, porque siendo Cádiz la hermosa ciudad que hasta ahora no se ha mancillado con la huella enemiga; siendo Cádiz el puerto anchuroso que almacena todas las preciosidades del universo, país de la abundancia, país de la riqueza, y por fin el pueblo leal y generoso que tantas ofertas tiene hechas por el bien de la Pátria, y que tantas ansias tiene por llegar á manifestarlas, bastará, Señor, que observe de cerca la precisa marcha que lleva V. M. en la penosa carrera de sus trabajos para que se apresure á facilitarlos, aliviarlos y suavizarlos. ¡Qué dichosa será entonces la suerte de Cádiz, hermana de las otras ciudades españolas! No veo muy lejos el dia en que todas puedan decirle: «Tus socorros nos han salvado.» Ahora, Señor, si V. M. quiere acelerar este importante momento, cierre los oídos á todo lo que no tenga una tendencia directa al bien de la Nacion, tomada en toda su extension. Desaparezcan de este recinto todos los negocios divergentes del objeto que debe ocuparnos, trabajando en todo lo principal con el

mayor teson y desvelo. ¡Cádiz, pátria dichosa de mis mayores! Este pueblo afortunado no me dejará mentir si en su nombre aseguro á V. M. que, como haya de nuestra parte todo el teson del verdadero patriotismo y la recta administracion en todos los ramos del Gobierno, tendremos soldados que hagan la guerra, tendremos dinero para continuarla, tendremos la dicha de ver entre nosotros al verdadero Rey que deseamos; y postrados á los piés de su Trono, seremos felices, y nuestra felicidad será envidiada.»

Leidas las Actas de la sesion del dia 20, última que se celebró en la Real isla de Leon, juraron y tomaron posesion el Rdo. Obispo de Mallorca, Diputado por la ciudad de Palma, capital de aquel reino, y el Sr. D. Guillermo Morales, Diputado por la Junta de dicha ciudad.

Procedióse en seguida á los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, y quedó elegido para el primer cargo, por 88 votos, el Sr. Baron de Antella, el cual, al tomar posesion, dijo:

«Habiendo V. M. oido el elocuente discurso que acaba de pronunciar mi digno antecesor en esta silla, debo yo enmudecer y sellar mis lábios, mucho más, cuando la experiencia, á pesar de que V. M. ha querido nombrarme, ha acreditado la insuficiencia de mis talentos y la cortedad de mis luces. Sin embargo, confío que V. M. tendrá la bondad de disimularme, pues que así lo ha querido, y á mí no me quedará otro arbitrio que la aplicacion constante y el esmero para desempeñar el cargo con que V. M. ha querido honrarme.»

Para Vicepresidente salió electo, por 107 votos, el Sr. Mendiola, y para Secretario, por 98, el Sr. Polo.

Anunciada una diputacion del ayuntamiento de al ciudad de Cádiz, y acordado que fuese recibida con e mismo ceremonial que lo fué en la Real isla de Leon, entró á felicitar al Congreso, ofreciéndole de nuevo su respeto y obediencia, contestando en estos términos

El Sr. **PRESIDENTE**: S. M. ha oido con la más viva emocion lo que el ayuntamiento de Cádiz acaba de manifestarle: no duda el Congreso de la adhesion y respeto de la ciudad de Cádiz al Cuerpo soberano nacional, porque cree estos sentimientos grabados en el corazon de todos los buenos españoles, y espera que el ayuntamiento de Cádiz continuará dando pruebas de estos mismos sentimientos.»

Por la Secretaría de Guerra se dió cuenta de un oficio del general en jefe del cuarto ejército, que incluia otro del general Ballesteros, el cual, con fecha 20 de Febrero, participaba desde Encinasola haber destruido en las mismas calles del Fregenal un cuerpo enemigo, cogiéndole 200 caballos, 100 prisioneros, todos los equipajes, armas y municiones, con cuya accion quedaba dueño de más de 20 leguas de terreno, cortando la comunicacion del general Soul con Sevilla por el arrecife de Monasterio.

Acordaron las Córtes que por el Consejo de Regencia se le dijese que S. M. habia oido con agrado y satisfaccion la continuacion de los patrióticos servicios de este benemérito general.

Pasaron á las respectivas comisiones varias representaciones y expedientes, de que se dará cuenta cuando aquellas las devuelvan con sus informes.

Hizo despues el Sr. Capmany la proposicion siguiente: «Que se diga al Consejo de Regencia por qué motivo se ha detenido la conduccion de la pólvora destinada para la plaza de Tarragona, facilitada por el Gobierno inglés, y cargada en un transporte de aquella Nacion, que al cabo de treinta ó cuarenta dias está todavía en bahía, á pesar de haber prometido escoltarla para aquella plaza, y haber salido el navío *América* á Alicante, que debia haberlo escoltado, y así se prometió; y que en el caso de que aquella plaza tuviese que rendirse al enemigo por falta de este artículo, quieren las Córtes sea responsable con su cabeza el que tenga la culpa de esta demora imperdonable.»

Tomó el Sr. *Llamas* la palabra para decir que no habiendo datos positivos, se preguntase al Consejo de Regencia por el estado de este negocio.

En el mismo sentido habló el Sr. *Arguelles*, diciendo que la proposicion incluia una especie de acusacion al Poder ejecutivo, que quizá no merecia; pues aunque la intencion del Sr. Capmany era un efecto de celo, podia no estar apoyada en datos positivos.

Se opusieron tambien el Sr. *Toledo* y el Sr. *Llano*, alegando que cuando el Consejo de Regencia habia diferido el enviar á la plaza de Tarragona la referida pólvora, era de creer que ya estaria socorrida, ó que habria habido algun motivo para detenerla.

El Sr. **ESPIGA** dijo que para tranquilizar á S. M. acerca de la plaza de Tarragona, hacia presente que los enemigos, derrotados por nuestras tropas, estaban muy distantes de aquella plaza, que por ahora no se hallaria tan necesitada de municiones como daba á entender el celo patriótico del Sr. Capmany, y que de este modo aquel auxilio llegaria siempre en tiempo oportuno.

El Sr. **CREUS** hizo una sucinta relacion del estado de este negocio, especificando las causas de la dilacion que habia motivado la proposicion del Sr. Capmany, la cual en la votacion quedó unánimemente desechada.

Fué admitida á discusion la siguiente proposicion del Sr. Perez de Castro:

«Que se diga al Consejo de Regencia ser la voluntad de las Córtes que disponga con toda la brevedad posible que las tropas ó alistados de unas provincias se transfieran á otras, procurando que esta dislocacion se haga á puntos los más opuestos con el importante fin de asegurar la mejor disciplina en las tropas.»

El Sr. **CASTELLÓ** propuso que el Sr. Presidente dispusiese que todos los Sres. Diputados presentasen una cédula de sus nombres, apellidos y circunstancias para

formar una lista impresa, que sirviese de norma para la renovacion de las comisiones y otros efectos, y se viese que el Congreso nacional no se componia de zapateros...»

Interrumpi6le el *Sr. Galán* diciendo que allí todos eran ciudadanos españoles, circunstancia que equivalia á las más recomendables.

Explicó el *Sr. Gallego* la proposicion del *Sr. Castelló*, manifestando que lo que habia propuesto este *Sr. Diputado* contribuia á desmentir las calumnias de nuestros

enemigos, que aterrados y corridos á vista de la grandeza y sublimidad á que han elevado la Nacion española los principios y providencias del Congreso nacional, procuraban deprimirle y desacreditarle, á falta de otros medios, con decir que se componia de gente inepta y despreciable.

Con esto se levantó la sesion.